



INSTITUTO HONDUREÑO DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



## REQUISITOS PARA SOLICITUD DE INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN INMUEBLES PATRIMONIALES.

### PERSONA JURÍDICA

Para el trámite de dictamen de intervención en inmuebles patrimoniales se requiere seguir el siguiente Procedimiento:

#### I. Requisitos legales:

- a. Escrito presentado por el Apoderado de la Empresa (Abogado), en papel blanco tamaño oficio (debe presentarse en la Ventanilla Única, ubicada en las oficinas centrales del IHAH, Museo Villa Roy, Barrio Buenos Aires, Tegucigalpa M.D.C.). Este documento debe redactarse conforme a los artículos 61 y 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **El escrito debe dirigirse al Arq. Lee Jaruzelski Reyes Marín, Gerente del IHAH.** Siendo necesario colocar en dicha solicitud número telefónico Y dirección electrónica para comunicaciones.
- b. La misma deberá ser acompañada de Carta Poder debidamente autenticada o Poder General o Especial.
- c. Presentar Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad.
- d. Presentar Testimonio de Escritura Pública de la propiedad o inmueble y/o documento que acredite la condición como propietario del mismo.
- e. Copia del Carnet de Colegiación del Apoderado.
- f. Copia del Documento Nacional de Identificación del Apoderado.
- g. Copia del Documento Nacional de Identificación del Representante Legal de la Empresa.
- h. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa
- i. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) del Representante Legal de la Empresa.

**NOTA: TODA COPIA DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTE, DEBE SER AUTENTICADA, SE PUEDEN AUTENTICAR VARIAS COPIAS EN UN SOLO CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD PARA EVITAR COSTOS ELEVADOS.**

#### II. Requisitos Técnicos:

- a. Plano de Ubicación del Proyecto (o Imagen de Google Earth).





SA.

PÁG. No. 2.

- b. Breve descripción de las obras a ejecutar y su justificación. Nombre y tipo de proyecto.
- c. Anteproyecto (si aplica).
- d. Constancia Municipal de compatibilidad del uso del suelo, si aplica.

**NOTA:** El anteproyecto podrá ser enviado en digital mediante correo electrónico. (No se recomienda imprimir o timbrar planos hasta contar con la aprobación).

- III. Una vez realizada la inspección, en caso que el anteproyecto requiera cambios o adaptaciones, el Técnico que haya atendido la misma, emitirá comunicación al solicitante.

2/2

**NOTA:** Al retirar sea la certificación de la Resolución o copias del dictamen e informe, el peticionario deberá cancelar la cantidad de L. 200.00 por la certificación. El pago debe cancelarse en la Oficina de Contabilidad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde se le extenderá un recibo.

Para cualquier consulta o información comunicarse al número telefónico: 2263-7385  
Secretaría General del IHAH.

**Correos electrónicos:**

- 1. Presentar solicitud con el compromiso de brindar los documentos originales a las oficinas centrales: [solicitudesciudadanos.ihah.hn@gmail.com](mailto:solicitudesciudadanos.ihah.hn@gmail.com)
- 2. Consultar sobre Solicitud en Trámite: [consultassolicitudessgihah@gmail.com](mailto:consultassolicitudessgihah@gmail.com)

  
Arq. Lee Jaruzelski Reyes Marín

Gerente, IHAH.